



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación, Cultura,  
 Ciencia y Tecnología

799-2011. C. C. C. y T. N.º 1903/2011. La presente fotocopia guarda similitud con el original que tiene a la vista.

Miriam Celeste STANG  
 Jefa Departamento Registro  
 y Comunicaciones  
 M.E.C.C. y T.  
 29 JUN 2011

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 157/11, presentada por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "2° TORNEO DE ATLETISMO "Facundo Rivas", organizado por la Institución Educativa citada en el Visto.

Que se desarrollarán durante los días dos (2) y tres (3) de diciembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que se realizará en el marco del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", celebrado durante el día tres (3) de diciembre.

Que está destinado a los alumnos que cursan sus estudios en Instituciones de Educación Especial de la Provincia.

Que congregará pruebas de campo y testeos, pruebas de velocidad, una Clínica a cargo del Técnico de la Selección Argentina de Atletismo para personas con Parálisis Cerebral y un paseo al Parque Nacional.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "2° TORNEO DE ATLETISMO "Facundo Rivas", organizado por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.), de la ciudad de Ushuaia, en el marco del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", a desarrollarse durante los días dos (2) y tres (3) de diciembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad referenciada.


ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1903

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H.N.E.
R. / KGM
A.

  
 Lic. Amanda del Corro  
 Ministro de Educación, Cultura,  
 Ciencia y Tecnología